INPEC

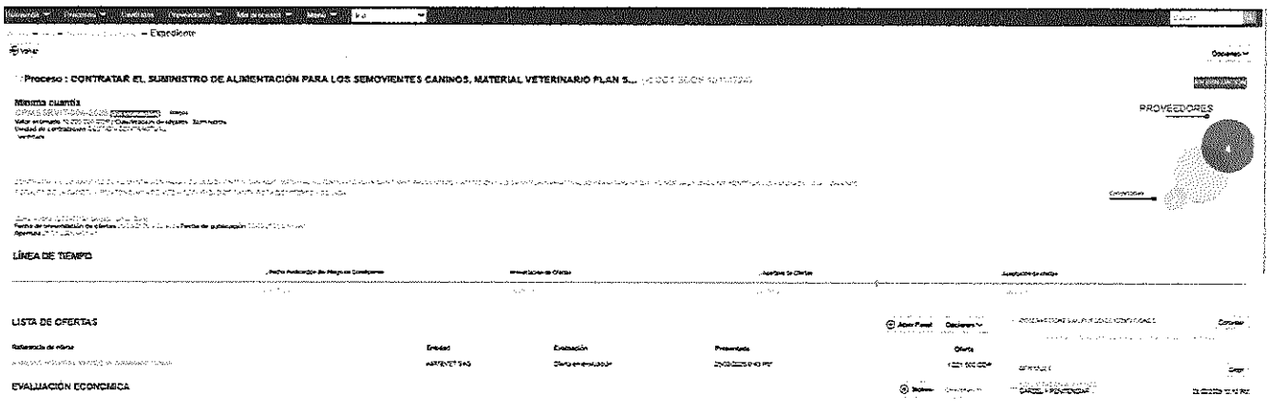
INFORME DEFINITIVO PROCESO MÍNIMA CUANTÍA CPMSSRVIT-004-2026

CON OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS SEMOVIENTES CANINOS, MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTIVO Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA Y SALUD PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE GUÍAS CANINOS FISCALES DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTA ROSA DE VITERBO – BOYACÁ".

Surtido el plazo establecido en el cronograma para la presentación de observaciones, el cual correspondió al día treinta (30) de marzo de 2026 a las 15:00 horas, se recibió subsanación al informe de evaluación de la oferta mediante el mensaje CO1.MSG.9214215, de fecha 27/03/2026 a las 16:23:13 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, dentro del proceso de mínima cuantía No. CPMSSRVIT-004-2026, por parte del único oferente postulado para la presente invitación:

LISTA DE OFERTAS (1)

— **ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S.**



1. El proveedor **ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S., con NIT.901.510.713–1** R/L **JUAN CAMILO RÍOS CHÁVEZ** identificado con cédula ciudadanía No.1.049.655.857 expedida en Tunja – Boyacá, con un valor Unitario total de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS PESOS ($1.221.500) M/TCE,** según Anexo 2 – Propuesta Económica – Precios Unitarios, se realizó verificación de la sumatoria.

Teniendo en cuenta el cierre se realiza Informe de Evaluación a la propuesta CON EL OFERENTE ÚNICO para este caso corresponde al oferente **ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S., con NIT.901.510.713–1** R/L **JUAN CAMILO RÍOS CHÁVEZ** identificado con cédula ciudadanía No.1.049.655.857 expedida en Tunja – Boyacá, con un valor Unitario total de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS PESOS ($1.221.500) M/TCE, según Oferta Económica presentada.** De acuerdo a lo Establecido por el DECRETO 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 en su numeral 4 que reza: "***La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.***"

1. **VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA**

ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S. NIT.901.510.713–1 R/L **JUAN CAMILO RÍOS CHÁVEZ**				
DOCUMENTO	**REQUERIMIENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Anexo 1. Carta de Presentación de la Oferta firmada por el representante legal.	**Anexo 1. Carta de Presentación de la Oferta firmada por el representante legal. Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:**	**CUMPLE**		Dos (02) folios

	a) En caso de ser persona jurídica: Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda. b) En caso de ser consorcio o unión temporal: Tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo. c) Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes. d) Los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal.			
Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a dos (02) meses.	El oferente allego Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de **TUNJA** – Ultimo año Renovado año 2025. Actividad Económica: Podrá realizar cualquier actividad comercial civil o lícita tanto en Colombia como en el exterior, Código CIIU: **ACTIVIDAD PRINCIPAL:** ▪ **G4773**: El comercio y ventas al por menor de medicamentos, productos farmacéuticos,	**CUMPLE SUBSANADO**		**Fecha expedición: 10/03/2026 - 15:20:22**

	medicinales, botánicos, homeopáticos, ortopédicos, ortésicos y protésicos, y artículos de perfumería y cosméticos, El comercio al por menor de productos farmacéuticos veterinarios. **ACTIVIDAD SECUNDARIA:** ▪ **M7500:** Actividades veterinarias. **OTRAS ACTIVIDADES:** ▪ **G4645:** Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. ▪ **G4631:** Comercio al por mayor de productos alimenticios.			
El anexo 8A u 8B Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal sobre pago de sus aportes de sus empleados (Artículo 50 ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007)	El oferente allego Certificado de Paz y Salvo de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales – y planilla del Último mes (marzo) planilla No. 9500849941.	**CUMPLE**		Se allega certificación pago parafiscales suscrito por el representante legal y el revisor fiscal. Tres (3) folios.
	En caso de que la Certificación sea expedida por el Revisor Fiscal se debe anexar Tarjeta Profesional y el Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Contadores.	**CUMPLE**		Tres (3) folios.
Cedula De Ciudadanía	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal	**CUMPLE**		Un (01) folio
Certificado de Antecedentes fiscales	Se verifico y el Oferente No se encuentre incluido en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación	**CUMPLE**		https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Se verifico y el Oferente No presente Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**		https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx
Registro único Tributario (Rut)	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO — Actualizado	**CUMPLE**		Fecha generación documento PDF: 25-03-2026 10:10:18AM Cuatro (4) folios.
Anexo 5.	Formato SIIF diligenciado	**CUMPLE**		

	Anexar Certificación Bancaria	**CUMPLE**		Fecha de expedición 25/03/2026
Anexo 7.	Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**		Dos (02) folios
Anexo 8.	Certificado de Inabilidades e incompatibilidades	**CUMPLE**		Un (01) folio
	Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	**NO REGISTRA MULTAS**		https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Una vez verificados los documentos jurídicos y los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación, se pudo constatar que el proponente aporto todos y cada uno de los documentos solicitados en la Invitación y por el estatuto de contratación pública. Lo anterior nos arroja que la propuesta fue presentada con representación Jurídica, con capacidad legal general para celebrar contratos con el Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y verificados los antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente, se establece que no está incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades, al igual que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.

2. EXPERIENCIA

El oferente deberá acreditar experiencia de acuerdo al objeto de la Invitación, mediante uno (1) o más contratos/certificaciones ejecutados, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final (contratos celebrados con entidades públicas y privadas) y de ellos deberá poder extraerse la información requerida en el presente numeral, durante los últimos tres (03) años, cuyo valor sumado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso, con Entidades del Estado o Privadas.

REQUERIMIENTO	ANEXO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El oferente deberá acreditar experiencia de acuerdo al objeto de la Invitación, mediante uno (1) o más contratos/certificaciones, ejecutados durante los últimos tres (03) años, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, con Entidades del Estado o Privadas. Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos: Nombre o razón social del contratante Nombre o razón social del contratista Objeto del contrato Fecha de iniciación del contrato Fecha de terminación del contrato. Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.	**Anexo No. 6** ▪ **ENTIDAD:** CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EL BARNE CPAMSEC **CONTRATO:** 150-MC-017-24. **OBJETO:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CONCENTRADOS, MEDICAMENTOS Y ATENCION MEDICA VETERINARIA PARA LOS CANINOS DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EL BARNE CPAMSEC **AÑO:** 2024 **VALOR:** SETENTA Y CUATRO MILLONES CURENTA Y CIETE MIL QUINIENTOS COHENTA Y DOS PESOS M/C ($74.047.582)	**CUMPLE** **CUMPLE**		Treinta (30) folios

No serán válidos los contratos verbales. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista. El incumplimiento de la experiencia mínima requerida o la no presentación de los soportes y formato solicitados (ambos generarán EL RECHAZO de la propuesta).				

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Anexo No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR Y ADJUNTAR ANEXO No. 3 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS INCLUYENDO MARCA DEL PRODUCTO OFERTADO.	**CUMPLE**		**JUAN CAMILO RÍOS CHÁVEZ** identificado con cédula ciudadanía No.1.049.655.857, en calidad de representante legal de **ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S.**, con **NIT.901.510.713–1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que; ha leído, entendido y aceptado en su integridad el contenido del ANEXO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que se compromete a cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en dicho anexo y a ejecutar todas y cada una de las actividades allí descritas, conforme a los términos y condiciones establecidos. Anexa fichas técnicas veintidós (22) Folios
CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	COMIDA SECA PARA PERRO A BASE DE HARINA DE CARNE Y HUESOS, SUBPRODUCTOS DE POLLO, MAIZ AMARILLO, GRASAS ANIMALESY CEREALES. CON PROTEINAS MINIMAS AL 24, GRASAS MINIMAS 17%, FIBRA MAXIMAS 4.5, HUMEDAD MAXIMA 12%	**CUMPLE**		
	ALIMENTO HÚMEDO PREMIUM PARA PERROS ADULTOS, ELABORADO CON CARNE DE POLLO CON PROTEÍNAS, VITAMINAS Y MINERALES Y OMEGAS 3 Y 6	**CUMPLE**		
	PASTILLA ANTIPULGAS (ANTI PULGAS Y ANTIPARASITARIO EXTERNO COMPRIMIDOS MASTICABLES, COMPRIMIDOS MOTEADOS DE COLOR ROJO A MARRÓN ROJIZO, CIRCULARES, PARA PERROS DE 25 A 50 KL)	**CUMPLE**		
	DESPARASITANTE CON BASE DE ALBENDAZOL (DESPARASITANTE AMPLIO ESPECTRO EN FORMA DE TABLETA PARA PERROS ADULTOS RAZAS GRANDES CON PESO DE 20 KG GALGOCAL 600 ALBENDAZOL 600MG/PRAZIQUANTEL 100ML ANTIHELMÍNTICO Y GIARDICIDA DE AMPLIO ESPECTRO)	**CUMPLE**		
	DESPARASITANTE CON BASE DE PAMOATO DE PIRANTEL (COMPUESTO PRINCIPAL PAOMOATO DE PIRANTEL)	**CUMPLE**		
	VACUNA HEXAVALENTE CANINA CADA DOSIS FRASCO (1 ML) CONTIENE MÍNIMO: VIRUS MODIFICADO DE MOQUILLO 104.O, ADENOVIRUS CAV2 102.5., PARVOVIRUS 104.9, VIRUS DE PARAINFLUENZA TIPO 2 104.7 RABIA 1 UI, LEPTOSPIRA CANICOLA *, LEPTOSPIRA ICTEROHEMORRAGIAE*, (*C.S. (VACUNA HEXAVALENTE UNIDAD)	**CUMPLE**		
	METRONIDAZOL 500 MG	**CUMPLE**		
	PROTECTOR HEPATICO	**CUMPLE**		

	GUANTE NITRILO SIN POLVO, LIBRE DE LÁTEX, NO ESTÉRIL Y AMBIDEXTRO MULTIPROPÓSITO CAJA 100 UNIDADES, TALLA L	**CUMPLE**		
	DULCES QUE CONTRIBUYEN A LA LIMPIEZA DENTAL PARA CANINOS, COMPUESTOS DE PROTEINA 8%, GRASA 3%, FIBRA 1,5%, CENIZA 1%, HUNEDAD 25%	**CUMPLE**		
	PELOTA MACIZA DE CAUCHO PARA MASCOTA DE CAUCHO 8CM	**CUMPLE**		
	TRAÍLLA CON MOSQUETÓN EN BROCHE DE 2 METROS EN CUERO O NYLON (RESISTENTE)	**CUMPLE**		
	ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO USO VETERINARIO DOXICICLINA HICLATO 200MG	**CUMPLE**		
	PERFUME CANINO FRAGANCIA DE BEBE M/9866 PROPILENGLICOL, ETANOL Y AGUA.	**CUMPLE**		
	CONSULTA MEDICO VETERINARIA: EL SERVICIO DEBE SER PRESTADO EN LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA VETERINARIA INDICADA POR EL PROVEEDOR, EN DONDE SE GARANTICE LA ADECUADA ATENCIÓN DEL SEMOVIENTE CANINO	**CUMPLE**		
	TOMA DE EXAMEN: EXAMEN COPROLÓGICO: PREVIA ORDEN MEDICA O SOLICITUD DEL GUÍA CANINO	**CUMPLE**		
	TOMA DE EXMEN: HEMOGRAMA: LA MUESTRA DEBE SER TOMADA EN LA UNIDAD CANINA DE LA CPMSSRVIT.	**CUMPLE**		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONES

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
NOTA 1:	LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS ANTERIORMENTE SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, POR LO TANTO, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO, EL NO OFRECIMIENTO DE ALGUNA DE ELLAS. (NO MODIFICAR, NO ADICIONAR Y NO SUPRIMIR), EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBE ESTAR FIRMADO POR EL PROPONENTE.	**CUMPLE**		**JUAN CAMILO RÍOS CHÁVEZ** identificado con cédula ciudadanía No.1.049.655.857, en calidad de representante legal de **ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S.**, con **NIT.901.510.713–1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que; ha leído, entendido y aceptado en su integridad el contenido del ANEXO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que se compromete a
NOTA 2:	LOS PRODUCTOS, MEDICAMENTOS SUMINISTRADOS DEBEN CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE SALUBRIDAD; QUE SEAN PRODUCTOS DE MARCAS RECONOCIDAS Y DE ROTACIÓN NACIONAL; LOS PRODUCTOS, MEDICAMENTOS DEBEN ESTAR EMPACADOS Y CONSERVADOS, DEBE PRESENTAR LA FICHA TÉCNICA.	**CUMPLE**		
NOTA 3:	FICHA TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS, MEDICAMENTOS A SUMINISTRAR Y HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE LOS MISMOS, DONDE APLIQUE.	**CUMPLE**		
NOTA 4:	SE EFECTUARÁ LA VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OPERACIONES; EN	**CUMPLE**		

	CASO DE PRESENTAR ERROR, EL VALOR CORREGIDO SE TOMARÁ COMO VALOR PROPUESTO. EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTRE EL VALOR UNITARIO Y EL VALOR TOTAL, SE TOMARÁ PARA TODOS LOS EFECTOS, EL VALOR UNITARIO. SE EVALUARÁ EL PRECIO TENIENDO EN CUENTA QUE EN NINGÚN CASO EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA OFRECIDO NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.			cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en dicho anexo y a ejecutar todas y cada una de las actividades allí descritas, conforme a los términos y condiciones establecidos.
NOTA 5:	EL VALOR DEL CONTRATO SE HARÁ POR EL TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA SELECCIONADA.	**CUMPLE**		
NOTA 6:	CUALQUIER AVERÍA, CAMBIO O DAÑO ENCONTRADO EN LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y ELEMENTOS SERÁ ASUMIDO EN SU TOTALIDAD POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR EL PROVEEDOR; EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE LOS PRODUCTOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO O CON TÉRMINOS NO SOLICITADOS.	**CUMPLE**		
NOTA 7:	**SE SOLICITAN QUE LOS PRODUCTOS TENGAN FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A UN (01) AÑO.**	**CUMPLE**		
NOTA 8:	**EL PROPONENTE SELECCIONADO DEBE GARANTIZAR QUE LOS SERVICIOS VETERINARIOS, SE HARAN EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA DE VITERBO O EN DUITAMA, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PUEDEN REALIZAR DESPLAZAMIENTOS LARGOS CON LOS CANINOS.**	**CUMPLE**		
NOTA 9:	LAS CANTIDADES RELACIONADAS SE REFIEREN AL ESTIMADO A CONTRATAR, PUEDEN AUMENTAR O DISMINUIR DURANTE LA EJECUCIÓN SIN SOBREPASAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA CADA RUBRO.	**CUMPLE**		
NOTA 10:	**ENTREGA:** EL PROVEEDOR DEBERÁ HACER ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE FORMA PARCIAL Y EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	**CUMPLE**		
NOTA 11:	**LA ADQUISICIÓN DE ESTOS ELEMENTOS NO GARANTIZA LA SATISFACCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES REQUERIDAS, POR LO TANTO, EN OCASIONES SE HACE NECESARIO LA ADQUISICIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE ELLAS EN CASO DE EXISTIR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, YA SEAN PROVENIENTES DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE MENOR VALOR O DE LA CONSECUCIÓN POSTERIOR DE NUEVOS RECURSOS.** **PARA ESTE CASO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR NO SATISFACEN LA NECESIDAD REAL REQUERIDA, SE PODRÁN ADICIONAR CANTIDADES SEGÚN SOLICITUD EN EL**	**CUMPLE**		

	EVENTO DE SOBRAR PRESUPUESTO AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN.			

CAPACIDAD TÉCNICA: SUBSANADO – CUMPLE

Se requiere que el oferente presente el profesional en veterinaria que va a realizar la consulta y atención medica veterinaria y salud para los semovientes caninos pertenecientes a la cárcel y penitenciaria de media seguridad de santa rosa de Viterbo – Boyacá.

- **NOMBRES Y APELLIDOS:** Luis Eufracio Chávez Leguizamón
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: 27 de octubre 1969
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 80400306 Chía Cundinamarca
 E-MAIL: luisevet1137@yahoo.es

 FORMACIÓN ACADÉMICA

 PERFIL PROFESIONAL – FORMACIÓN ACADÉMICA

 - ✓ EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA | BACHILLER ACADÉMICO NOVIEMBRE 1985
 - ✓ UDCA | PREGRADO MÉDICO VETERINARIO OCTUBRE 1991
 - ✓ INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA HABANA CUBA | ESPECIALISTA EN SANIDAD ANIMAL JULIO 1996
 - ✓ UNIVERSIDAD DEL BOSQUE | ESPECIALISTA EN BIOÉTICA NOVIEMBRE 2003
 - ✓ UNIVERSIDAD DEL BOSQUE | MAGISTER EN BIOÉTICA MAYO 2006
 - ✓ UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA | ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA DE CANINOS Y FELINOS JULIO 2008
 - ✓ UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA | MAGISTER EN CIENCIAS VETERINARIAS JULIO 2018

Se evidencia que el profesional es médico veterinario con especialización en el cuidado de pequeños animales. Cuenta con una trayectoria profesional respaldada por especializaciones y estudios de maestría, los cuales reflejan su compromiso y excelencia en el ejercicio de la medicina veterinaria. Así mismo, anexa diez (10) folios como soporte de la información aportada.

4. EVALUACION DEL MENOR PRECIO

OFERENTE	VALOR UNITARIO	CUMPLE	OBSERVACIONES
ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S., con NIT.901.510.713–1 R/L **JUAN CAMILO RÍOS CHÁVEZ** identificado con cédula ciudadanía No.1.049.655.857 expedida en Tunja – Boyacá.	**$1.221.500**	**X**	La Propuesta económica presentada se ajusta al presupuesto oficial. Igualmente se realizó la verificación aritmética y precios techos cumpliendo con el requisito

CONCLUSIÓN

PRIMERA: Considerar como **HABILITADO** al oferente **ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S.,** con **NIT.901.510.713–1** R/L **JUAN CAMILO RÍOS CHÁVEZ** identificado con cédula ciudadanía No.1.049.655.857 expedida en Tunja – Boyacá, dado que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación pública y su propuesta no excede el valor del presupuesto oficial.

SEGUNDO: Recomendar al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por el oferente habilitado.

TERCERO: Poner a disposición de los interesados el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada y así cumplir con los principios de la transparencia y publicidad de la contratación estatal

Finalmente se lee y se aprueba sin modificaciones, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2026.

COMITÉ EVALUADOR:

ASTRID JOHANA BÁEZ RINCÓN
Responsable Área Jurídica

JOHANA CAROLINA CÁCERES ESLAVA
Responsable Gestión Contractual

DG. EDWIN FERNANDO DÍAZ ESPITIA
Guía Canino

Elaboró: P.U. Johana Carolina Cáceres Eslava – Gestión Contractual.
Revisó: PU Astrid Johana Báez Rincón – R – Área Jurídica.
Fecha Elaboración: 31/03/2026
Ubicación: C:/Contratación 2026/CANINOS.